

LLAMADO N° 034/2018

Convocatoria a **egresados/as de la Facultad de Psicología (U.R.)** para ocupar **ocho (8) cargos de Residente en Servicios de Salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE)**. Expte.N°191120-000418-18,Resol. N°44,10/9/18
Plazas: 3 para Montevideo; 5 para el interior: Departamentos de Maldonado, Colonia, Florida o las ciudades de Fray Bentos, Pando y Las Piedras.

Apertura: 20/09/2018, hora 00:00
Cierre: 10/10/2018, hora 14:00

PROCEDIMIENTO: La inscripción será electrónica, efectivizándose de la siguiente manera:

- I.- preinscripción a través de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>;
- II.- la persona interesada envía un correo electrónico a concursos@psico.edu.uy, con nombre y cédula de identidad y el asunto: INSCRIPCIÓN A RESIDENCIAS;
- III.- Sección Concursos responderá el correo, adjuntando la constancia de inscripción.
- IV.- Recibida la constancia, el postulante deberá adjuntar al llamado, en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, su currículum (ver formato en información complementaria) y el formulario de inscripción con sus datos y la plaza a la que aspira (todo en formato pdf).

DEL CONCURSO:

- Consta de tres etapas eliminatorias: **1.- prueba escrita** a realizarse en Montevideo, el **viernes 12 de octubre, a las 15:30 horas** (ver Temario y Bibliografía); **2.- evaluación de méritos y carta de aspiración**; **3.- entrevista personal**.
- Quienes pasen la primera etapa (prueba escrita), deberán presentar la documentación requerida, dentro del plazo que se establezca:
 - cédula de identidad y credencial cívica (1 copia);
 - cv (3 copias), documentación probatoria (1 copia)
 - carta de aspiración al cargo (3 copias);
 - escolaridad (1 copia);
 - constancia de psicoterapia (1 copia).**-Deberá exhibirse documentación original-**

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- El aspirante no podrá tener más de tres años de egreso. En caso de que su título aún no haya sido expedido, deberá acreditar que dio inicio a la gestión.
- Podrá postular sólo a una plaza.
- El aspirante seleccionado quedará además inscripto a la Especialización en Psicología en Servicios de Salud por lo que deberá cumplir con lo establecido en la Ordenanza de Posgrado de Facultad de Psicología.